

Ref.: MVG/mda

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 27 de noviembre de 2023, por la que se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco del Servicio de Asistencia Sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 242, de 20 de diciembre) y, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) n.º 2903/2023 (n.º SIGLO 923/2023)
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

AGRUPACIÓN DE LOTE	LOTE	CONDICIÓN OBJETIVA PARA ADJUDICACIÓN DEL C. BASADO	DESCRIPCIÓN	Nº PROCEDIM. A CONTRATAR	IMPORTE UNITARIO (0% IVA)	IMPORTE TOTAL
2	5	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARRACION HERNIA	60	1.091,00 €	65.460,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ

26/09/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C

PÁG. 1/9





			CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.			
	6	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	2	1.244,00 €	2.488,00
	7	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	41	1.491,00 €	61.131,00
3	8	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	ESCISIÓN MAMA LOCAL	6	287,00 €	1.722,00
	9	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	MAMOPLASTIA AUMENTO. NEOM.; IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA UNILATERAL y/o EXTRACCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	24	2.261,00 €	54.264,00
	10	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. NEOM y/o RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. OTRA.	0	3.046,50 €	0,00
	11	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	INJERTO GRASA EN MAMA	3	1.242,00 €	3.726,00
	12	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	MASTECTOMIA SUBCUTAENA BILATERAL OTRA y/o IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA	24	3.373,50 €	80.964,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 2/9	



		PUNTUACIÓN	BILATERAL			
	13	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	INSERCCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	0	2.679,00 €	0,00
9	30	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	15	6.359,00 €	95.385,00
	31	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	ARTROSCOPIA CADERA	2	1.575,00 €	3.150,00
	32	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	38	627,00 €	23.826,00
	33	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	0	815,00 €	0,00
	34	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	FACOEMULSIFICACIÓN Y ASPIRACIÓN CATARATA e INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	60	936,89 €	56.213,40
	36	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	58	1.756,00 €	101.848,00
	38	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	CIRCUNCISIÓN	105	407,00 €	42.735,00
	39	C. DISTANCIA<50 KM Y PUNTUACIÓN	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	45	1.200,00 €	54.000,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 3/9	



TERCERO. Empresa adjudicataria.

En las referidas memorias de justificación, la empresa HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA, S.A., ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia sin segunda licitación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del servicio OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que la empresa HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA S.A. ha expresado su opción por retener del precio el importe correspondiente a la garantía definitiva exigida, conforme a lo establecido en el artículo 108.2 LCSP.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 23.3. del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 23.3.2 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO.

El valor estimado del contrato es de 646.912,40 euros.

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 646.912,40 € (IVA exento).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 4/9	



AGRUPACIÓN DE LOTE	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO (0% IVA)
2	5	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARRACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.091,00 €
	6	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	1.244,00 €
	7	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	1.491,00 €
3	8	ESCISIÓN MAMA LOCAL	287,00 €
	9	MAMOPLASTIA AUMENTO. NEOM.; IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA UNILATERAL y/o EXTRACCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	2.261,00 €
	10	RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. NEOM y/o RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. OTRA.	3.046,50 €
	11	INJERTO GRASA EN MAMA	1.242,00 €
	12	MASTECTOMIA SUBCUTAENA BILATERAL OTRA y/o IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA BILATERAL	3.373,50 €
	13	INSERCCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	2.679,00 €
9	30	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	6.359,00 €
	31	ARTROSCOPIA CADERA	1.575,00 €
	32	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	627,00 €
	33	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	815,00 €
	34	FACOEMULSIFICACIÓN Y ASPIRACIÓN CATARATA e INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	936,89 €
	36	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	1.756,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 5/9	



	38	CIRCUNCISIÓN	407,00 €
	39	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	1.200,00 €

- Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias:

AGRUPACIÓN DE LOTE	LOTE	Catalogo SAS	GC	Nº PROCEDIM. A CONTRATAR
2	5	SE.AS.03.01.01	F98792	60
	6	SE.AS.03.01.01	F98778	2
	7	SE.AS.03.01.01	F98779	41
3	8	SE.AS.03.01.01	F97008	6
	9	SE.AS.03.01.01	F98780	24
	10	SE.AS.03.01.01	F98781	0
	11	SE.AS.03.01.01	F97020	3
	12	SE.AS.03.01.01	F98782	24
	13	SE.AS.03.01.01	F97030	0
9	30	SE.AS.03.01.01	F96988	15
	31	SE.AS.03.01.01	F96970	2
	32	SE.AS.03.01.01	F96870	38
	33	SE.AS.03.01.01	F96963	0
	34	SE.AS.03.01.01	F98787	60
	36	SE.AS.03.01.01	F98789	58
	38	SE.AS.03.01.01	F96950	105
	39	SE.AS.03.01.01	F98790	45

- La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
85100000-0 Servicios de salud	2.5.4.03 Terapias quirúrgicas	1331061980/G/41C/25403/04

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 6 MESES desde la formalización del contrato basado, sin posibilidad de prórroga.

QUINTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D^a. Estrella Navarro Muñoz, Directora Médica del Hospital Universitario Torrecárdenas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 6/9	



SEXTA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

SÉPTIMA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Central Provincial de Compras de Almería.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	1033	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

OCTAVA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 12 del PCAP) y las obligaciones específicas derivadas del objeto del Acuerdo Marco.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA S.A. el primer contrato basado en el AM n.º 923/2023, para el servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, descrito a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 7/9	



AGRUPACIÓN DE LOTE	LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº PROCEDIM. A CONTRATAR	IMPORTE UNITARIO (0% IVA)	IMPORTE TOTAL
2	5	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL. NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO.OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	60	1.091,00 €	65.460,00
	6	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	2	1.244,00 €	2.488,00
	7	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	41	1.491,00 €	61.131,00
3	8	ESCISIÓN MAMA LOCAL	6	287,00 €	1.722,00
	9	MAMOPLASTIA AUMENTO. NEOM.; IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA UNILATERAL y/o EXTRACCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	24	2.261,00 €	54.264,00
	10	RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. NEOM y/o RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. OTRA.	0	3.046,50 €	0,00
	11	INJERTO GRASA EN MAMA	3	1.242,00 €	3.726,00
	12	MASTECTOMIA SUBCUTAENA BILATERAL OTRA y/o IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA BILATERAL	24	3.373,50 €	80.964,00
	13	INSERCCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	0	2.679,00 €	0,00
9	30	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	15	6.359,00 €	95.385,00
	31	ARTROSCOPIA CADERA	2	1.575,00 €	3.150,00
	32	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	38	627,00 €	23.826,00
	33	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	0	815,00 €	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 8/9	



	34	FACOEMULSIFICACIÓN Y ASPIRACIÓN CATARATA e INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	60	936,89 €	56.213,40
	36	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	58	1.756,00 €	101.848,00
	38	CIRCUNCISIÓN	105	407,00 €	42.735,00
	39	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	45	1.200,00 €	54.000,00

Por el importe de adjudicación de 646.912,40 €, IVA exento.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVYY75TE7SLQK3PLA4E9DYY3C	PÁG. 9/9	